



Comité Veterinario Permanente del Cono Sur "para una sanidad regional de excelencia"

**COMITÉ VETERINARIO PERMANENTE DEL CONO SUR  
CUARTA REUNIÓN- SEGUNDA ORDINARIA  
PERÍODO 2005-2006**

**RES/CVP/BO/15/005**

**Santa Cruz de la Sierra, Bolivia,  
8 de noviembre de 2005**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la resolución RES/GIdeA/UY/01/205 del Grupo ad hoc de Inocuidad de los Alimentos se refiere al Reglamento General de funcionamiento;
2. Que por la Resolución RES/GIdeA/UY/02/005 eleva la propuesta de crear un sistema de alerta rápida frente a problemas en productos de origen animal;
3. Que es conveniente conocer previamente el contenido del documento que elaborará este Grupo con el fin de regular el sistema de alerta rápida para productos de origen animal;
4. Que el Grupo propone agregar a su denominación el término "piensos" por considerarlo parte integrante de su denominación y responsabilidad, no obstante este tema pueda ser tratado en otras instancias que tengan que ver con asuntos de sanidad animal;

**EL COMITÉ VETERINARIO PERMANENTE  
RESUELVE**

1. Aprobar la resolución 01 y dejar en suspenso la 02 hasta que sea aprobado el manual de procedimiento para el sistema de alerta rápida para

1

RES/CVP/BO/15/005

SENAYA  
PARAGUAY

BOSS  
URUGUAY

2

RES/CVP/BO/15/005